

GUÍA ADMITIDOS 2020-2



INTRODUCCION

La Universidad del Atlántico le presenta un cordial saludo de bienvenida y se enorgullece que usted sea un nuevo miembro de nuestra comunidad académica.

A continuación, presentamos el siguiente instructivo para el proceso de matrícula. Por favor, lea cuidadosamente las instrucciones, diligencie los pasos correspondientes y este muy atento a las fechas establecidas.

Tenga en cuenta que el incumplimiento de alguna de las actividades descritas, puede implicar la pérdida del cupo obtenido.

1. Cargue Documentos vía web

El cargue de la documentación se efectuará vía web (único canal habilitado) por lo que usted deberá ingresar al enlace Inscripciones en línea UA que se encuentra en el micrositio de Admisiones ubicado en la página. Recuerde que el cargue de documentos será exclusivamente responsabilidad del admitido. **(LEER OBLIGATORIAMENTE GUÍA CARGUE DE DOCUMENTO 2020-2)** aquí se darán todas las indicaciones para un cargue exitoso.

DOCUMENTOS REQUERIDOS Y ORDEN DE PRESENTACIÓN

1. **Formulario de Inscripción – con foto a color anexa** (este documento se descarga en línea desde la página www.uniatlantico.edu.co link de admisiones y luego ingresa en el link Inscripciones UA). Al momento de descargar el formulario de inscripción debe tener a la mano una foto, con las siguientes características:
 - Fondo blanco tamaño 3 X 4 cm.
 - Tener menos de 6 meses de antigüedad.
 - De frente, incluir la cabeza y parte superior de los hombros, la cara debe ocupar entre el 70 y 80% de la fotografía.
 - Estar perfectamente enfocada y ser nítida.
2. Documento de identidad ampliada al 150% y legible.
3. Registro civil de nacimiento.
4. Diploma de bachiller (**deben ser legibles tanto el número de registro como la fecha de grado**).
5. Pruebas ICFES (original o impresión descargada a través de www.icfesinteractivo.gov.co).
6. Certificado de afiliación a EPS o SISBEN (o certificación obtenida a través del sistema de información del FOSYGA)

7. Certificado del valor de pensión original, expedido por el colegio del que egresó el admitido.

**

8. Aspirantes EXTRANJEROS o que hayan terminado su bachillerato en el exterior debe anexar:

- Copia del pasaporte con la respectiva visa de estudiante o cedula de extranjería.
- Certificación de afiliación al POS o seguro adquirido en su país de origen.
- Diploma apostillado.
- Documentos en otros idiomas deben ser traducidos al español por un traductor oficial certificado.

OBSERVACIONES:

**** Aplica solo para los admitidos provenientes de colegios privados para efectos de la liquidación de la matrícula financiera.**

El certificado debe contener la siguiente información: Valor pagado por el aspirante por concepto de mensualidad en el grado 11°, año en el que finalizó sus estudios. Si estuvo becado por el colegio, especificando el porcentaje de cubrimiento de la beca.



Quien no realice los trámites de cargue de documentos en la plataforma en las fechas establecidas por la Universidad, **perderá su condición de admitido.**

FECHAS PARA SUBIR DOCUMENTOS DE ADMITIDOS

Informamos que los admitidos podrán subir la documentación **18 al 21 de SEPTIEMBRE de 2020**. Recuerde, quien no entregué en las fechas establecidas perderá el cupo. (EL ÚNICO CANAL PARA EL CARGUE ES EL ESTABLECIDO, NO SE RECIBEN DOCUMENTOS POR CORREO ELECTRÓNICO)

FECHAS DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEVUELTOS

Si la documentación NO cumple con los requisitos establecidos, recibirá un correo electrónico indicándole los aspectos que debe SUBSANAR en los documentos suministrados. Se le habilitará nuevamente el acceso al Sistema el **día 22 de septiembre de 2020** para que ingrese nuevamente elimine el archivo anterior y lleve a cabo un nuevo y definitivo cargue de documentos con las correcciones solicitadas.

OBSERVACIONES: solo contara con dos (2) intentos para SUBSANAR



Recuerde que es su responsabilidad cargar los documentos requeridos dentro de los tiempos establecidos, no deje su cargue para último momento y evite contratiempos.

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS QUE ESTABAN ADMITIDOS EN 2º OPCIÓN Y FUERON REASIGNADOS A SU 1º OPCIÓN:

Para los que inicialmente fueron admitidos en su **2º OPCIÓN** y realizaron el cargue de documentos y el pago de su liquidación y una vez ejecutado el proceso de REASIGNACIÓN pasaron a ser ADMITIDOS en su **1º OPCIÓN**, NO deben cargar documentos nuevamente y el pago realizado en su programa inicial (2º Opción) se trasladará al nuevo programa reasignado (1º Opción)

OBSERVACIÓN: Si usted no desea ser reasignado a su **1º OPCIÓN** deberá realizar una carta dirigida al Departamento de Admisiones y Registro Académico, donde manifieste que desiste del programa donde fue reasignado y decide continuar en el programa donde fue admitido inicialmente (**2º OPCIÓN**). La carta debe contener sus datos personales y deberá enviarla al correo electrónico: subsancion@mail.uniatlantico.edu.co *El plazo para recibir el correo es hasta el día 20 de septiembre de 2020, después de esta fecha la universidad asumirá que usted está de acuerdo con la reasignación a su 1º OPCIÓN.*

2. Entrega de Usuario y Contraseña

Usted necesitará su usuario, contraseña para consultar, descargar e imprimir la liquidación de su volante de pago. **OBSERVACIONES:** La entrega de su usuario y contraseña por parte de la Universidad se realizará por internet con el mismo sistema de búsqueda que se utilizó para consultar si usted fue admitido, es decir ingresando a la página web, link de admisiones el documento de identidad con el que se inscribió.

La fecha de publicación de usuario y contraseña se realizará el día **23 SEPTIEMBRE DE 2020**



Recuerde el usuario y contraseña NUNCA es enviado a su correo, siempre debe consultarlo por el aplicativo que se tiene en nuestra página en internet.

3. Publicación de Volantes de Pago

Las liquidaciones para la matrícula financiera estará disponible a partir del **23 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, lo debe descargar en la página web www.uniatlantico.edu.co ingresando al link “**Campus IT Inicio Seguro**” digitando su usuario y contraseña asignado, una vez está en su campus debe dar clic en el icono “**Consultar Liquidación**” y desde allí podrá descargar e imprimir el volante de pago de su matrícula 2020-2

El pago del volante debe realizarlo dentro de estas fechas establecidas, son del **23 al 30 de SEPTIEMBRE de 2020**, si no realiza el pago en estas fechas usted perderá la calidad de admitido y por ende el cupo.

DOCUMENTOS PARA APLICAR A DESCUENTOS

Del 17 al 20 de AGOSTO de 2020 puede solicitar los siguientes descuentos en el pago de los derechos de matrícula:

- 1) Un 10% de descuento en los derechos de matrícula, por cada uno, si tiene dos (2) hermanos matriculados o/a matricularse en la Universidad del Atlántico.
- 2) Un 20% de descuento en los derechos de matrícula, para cada uno, si tiene tres (3) o más hermanos matriculados o/a matricularse en la Universidad del Atlántico.
- 3) Un 10% de descuento en los derechos de matrícula si acredita haber sufragado en la última votación realizada (Numeral 5 Artículo 2, Ley 403 de 1997). El descuento del 10% en el valor de la matrícula es efectivo en todos los periodos académicos que tengan lugar hasta las votaciones siguientes en que pueda participar (Artículo 1 Ley 815 de 2003).

Para tener derecho a uno o más de estos descuentos, usted debe realizar lo siguiente:

DEBEN ENVIAR ESCANEADO POR VENTANILLA ELECTRÓNICA LAS SOLICITUDES TANTO PARA HERMANOS Y SUFRAGIO

Si su solicitud es por haber sufragado, deberá anexar copia del certificado electoral, descargue el formato de la solicitud por descuento del sufragio que se encuentra en el instructivo de descuentos publicado en la página de Admisiones



Egresados de la Universidad del Atlántico: si usted ya posee un título profesional o está próximo a recibirlo debe informarlo a la oficina de Admisiones y Registro Académico. En caso de omitir esa información, se realizarán las respectivas sanciones.

ADMISIONES PUEDE AJUSTAR SU MATRÍCULA EN CUALQUIER MOMENTO Y USTED DEBERÁ CANCELAR EL MONTO DEJADO DE PAGAR POR ESTE CONCEPTO, SIN PREJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE CONLLEVE LA OMISIÓN DE ESA INFORMACIÓN.

HOMOLOGACION DE ASIGNATURAS

Si usted aprobó materias en la Universidad del Atlántico u otra Institución de Educación Superior aprobadas por el Min. De Educación, puede solicitar su reconocimiento. Para ello debe presentar una solicitud de homologación en las fechas establecidas en el Calendario Académico del **17 AL 21 DE SEPTIEMBRE** debe presentar los siguientes documentos:

Para estudiantes diferentes a Universidad del Atlántico:

- Carta de solicitud de homologación con todos sus datos – descargar formato de la página de admisiones – HOMOLOGACION DE ASIGNATURAS
- Certificado original en papel membretado de las calificaciones de estudios realizados, donde se especifique la intensidad horaria, el año en que cursó cada materia y la interpretación de la escala de calificaciones utilizada.

- Contenido programático de cada una de las materias aprobadas que desea le sean reconocidas. La institución debe certificar en cada uno de los programas el semestre y año de su vigencia.

Para estudiantes de Universidad del Atlántico:

- Carta de solicitud de homologación con todos sus datos – descargar formato de la página de admisiones – HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS
- Certificado de notas
- Contenido programático de cada una de las materias aprobadas que desea le sean reconocidas. Si el programa pertenece a otra facultad, de lo contrario puede obviar este documento.

****TODOS LOS DOCUMENTOS DEBE ESCANEARLO EN UN SOLO ARCHIVO Y ENVIARLO AL CORREO reingresos@mail.uniatlantico.edu.co y en el asunto colocar NUEVO ADMITIDO-HOMOLOGACIONES**

4. Matrícula Académica

La matrícula académica la realizará el Dpto. de Admisiones en forma automática y podrá consultar horario a partir del día **9 DE OCTUBRE DE 2020** en la página web www.uniatlantico.edu.co ingresando al link “**Campus IT Inicio Seguro**” digitando su usuario y contraseña asignado, una vez está en su campus debe dar clic en el icono “**Consultar horario**” y desde allí podrá descargar e imprimirlo.

OBSERVACIONES: solo los que realizaron el pago de su liquidación el sistema le generará matrícula académica, quien tenga su liquidación como estado “Pendiente” no se le matriculará, una vez realice el pago de su volante consulte en su campus el estado de su liquidación a las 24 horas siguientes de realizado su pago.

5. Cronograma de actividades académicas

ADMISIONES PREGRADO	FECHAS IMPORTANTES
Publicación de usuario y contraseña Academusoft de admitidos	23 SEPTIEMBRE DE 2020
Periodo para recibir documentos 10% descuento por derecho al sufragio, descuentos por nómina, descuentos por Asojua y Profesores, 2 y 3 hermanos y deportistas, para estudiantes nuevos	DEL 18 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Publicación de volantes de pago vía Internet de Estudiantes Nuevos	23 SEPTIEMBRE DE 2020
Período para solicitar revisión de la liquidación de matrículas de los estudiantes nuevos ante el Departamento de Admisiones	DEL 23 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Publicación de Resultados Revisión de Matrícula Financiera Estudiantes Nuevos vía web	28 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Matrícula financiera estudiantes nuevos	DEL 23 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Periodo para solicitar financiación de matrícula financiera estudiantes nuevos	DEL 23 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Periodo para solicitar homologación de asignaturas cursadas en la Universidad del Atlántico o en otra institución de Educación Superior al Departamento de Admisiones y Registro Académico de estudiantes Nuevos Admitidos	DEL 17 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Consulta Horarios estudiantes nuevos	9 DE OCTUBRE DE 2020
Inicio de clases	19 DE OCTUBRE DE 2020

MAYORES INFORMES



Horario de Atención chat virtual

www.uniatlantico.edu.co

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Correo electrónico:

inscripciones@mail.uniatlantico.edu.co